



SECRETARÍA EJECUTIVA.

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 17 de junio de 2024

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día diecisiete de junio de dos mil veinticuatro, instalados en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, ubicado en la calle 5 de mayo, número 975 oriente, Centro de Monterrey, Nuevo León se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria en modalidad en presencial, contando con la asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, quienes integraron el quórum de ley, así como el Secretario Ejecutivo y ocho representantes de partido político acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco;

Consejera Presidenta del Consejo General,

y las Consejeras y Consejeros Electorales:

Lic. Rocío Rosiles Mejía;

Mtro. Alfonso Roiz Elizondo;

Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda;

Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez, asistencia virtual;

Lic. Alejandra Esquivel Quintero;

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los Partidos Políticos:

Lic. Maximiliano Israel Robledo Suarez, del Partido Acción Nacional;

Dr. Juan Manuel Esparza Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional;

C. Aliber Rodríguez Garza, del Partido de la Revolución Democrática, asistencia virtual;

Lic. Horacio Ervey Flores Flores, del Partido Morena;

Lic. Ricardo Iracheta Coronado, del Partido Vida NL, asistencia virtual;

Lic. Walter González Vargas, del Partido Esperanza Social nl;

Lic. Irasema Lilian García Ruiz, del Partido Liberal, asistencia virtual;

Lic. Jesus Rocher Dávila, del Partido Encuentro Solidario Nuevo León, asistencia virtual;

Así como del Mtro. Martín González Muñoz, Secretario Ejecutivo.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Muy buenas tardes, siendo las 18 horas con 34 minutos del día diecisiete de junio de dos mil veinticuatro, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria, solicito al Mtro. Martín González Muñoz desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Muy buena tarde. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum. Les informo que existe quórum legal para sesionar y, por lo tanto, los acuerdos que llegaren a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se da cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el expediente JI-105/2024.

Es el orden del día para esta sesión.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Muchas gracias Secretario, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto del orden del día?, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se

consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto del orden del día, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado el orden del día.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Continuamos con el tercer punto del orden del día, que corresponde al proyecto de acuerdo por el que se da cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado. Solicito al Mtro. Martín González Muñoz dé lectura a la síntesis correspondiente.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. “El 13 de

junio de 2024 el Tribunal Electoral del Estado dictó una sentencia por la cual revocó el acuerdo por el cual se delegó temporalmente al titular de la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral las atribuciones de la Dirección de Fiscalización a partidos políticos del Instituto y ordenó a este Consejo General que dicte un nuevo acuerdo en el que funde y motive su determinación, debiendo atender a las normas y procedimientos aplicables para la designación de la persona titular de dicha dirección. En el presente caso se tiene que dada a la urgencia del nombramiento para cubrir las

labores del área de fiscalización a partidos políticos, entre otras, lo relativo al procedimiento de liquidación de partidos políticos con registro local, aunado a que aún nos encontramos en el curso de un proceso electoral ordinario hasta el 31 de diciembre de 2024, se considera necesario efectuar la designación de una persona bajo la figura de encargo de despacho, en tanto se desahoga el procedimiento establecido del artículo 24 del Reglamento de Elecciones. En tal virtud, el proyecto de acuerdo se propone la designación del licenciado José Eduardo Martínez Espinosa para que se desempeñe como encargado de despacho de la Dirección de Fiscalización a partidos políticos de este organismo electoral, a partir del día siguiente al de la aprobación del presente acuerdo. Lo anterior considerando su perfil, experiencia profesional para el citado puesto, además, que del expediente que obra en los archivos de este organismo electoral se advierte que la persona propuesta reúne los requisitos señalados en el artículo 24 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; aunado que cuenta con estudios, diplomados, cursos, capacitaciones y conferencias en materia electoral relacionados, entre otros, con la materia de fiscalización a partidos políticos, máxime que cuenta con una trayectoria de más de 15 años en este organismo electoral. En tal virtud se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos antes expuestos”.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Muchas gracias Secretario, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto?, tiene el uso de la voz el Consejero Alfonso Roiz.

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – Gracias Presidenta. Muy respetuosamente.

Me permito anunciar que votaré en contra de este proyecto de acuerdo y la razón es muy sencilla, esencialmente es porque considero que en este acuerdo se debería de nombrar a una mujer. Tengo el mayor de los respetos para el Mtro. Eduardo Martínez, sin duda es un abogado brillante en esta institución y desempeña de forma excelente su trabajo. No obstante, actualmente tenemos tres en las direcciones, tenemos que las ocupan tres hombres y solamente una mujer ocupa una dirección, con ésta serían cuatro hombres y una mujer. Por esa razón me parece que lo que debería hacer este instituto es nombrar a una mujer. Nosotros le exigimos a los partidos políticos que cumplan con cuotas de género en las postulaciones de sus candidaturas. Creo que nosotros deberíamos cumplir también con esta encomienda de la paridad de género en este Instituto. Muchísimas gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Muchas gracias. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, bueno, pues yo quiero mencionar justo que el presente nombramiento de este encargado de despacho se realiza en virtud de las 72 horas que ha dado el Tribunal Electoral del Estado, y que dada la experiencia del Lic. Eduardo Martínez, en el área de fiscalización, con todos sus estudios, y todo, justo es que he decidido proponerlo como encargado de despacho. Entonces eso serían las razones principalmente, no. Y que busqué a curriculums también de mujeres al interior del instituto y no encontré un perfil que cumpliera con el requerimiento que ahorita tenemos la urgencia de resarcir, que es el tema de los partidos políticos, no. Sí tiene el uso de la voz, el Consejero Alfonso Roiz.

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – Gracias. Otra vez igual, respetando por supuesto las razones que orientan a este Instituto a tomar esta decisión. Me parece que esa misma urgencia es la que enfrentan precisamente los partidos políticos cuando nosotros les exigimos que cumplan en 12, 24, 48 horas para que presenten a la candidatura de una mujer. Es precisamente esa urgencia la que nosotros los obligamos a que cumplen, cumplan con las cuotas y por eso es que me parece que nosotros tendríamos que poner el ejemplo para postular a una mujer. Creo en este Instituto donde hay más de 200 personas, 300 personas, hay cuando menos alguna mujer que pueda cumplir con una encargaduría de despacho de esta naturaleza. Hay personas que tienen maestría en derecho fiscal en este Instituto, personas que son abogadas, contadoras por esa razón que a mi parecer deberíamos nombrar a una mujer. Muchísimas gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias. Tiene el uso de la voz la Consejera Rocío Rosiles.

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – Gracias Consejera Presidenta, nada más me gustaría, bueno anunciar que voy a acompañar el proyecto de acuerdo y a la encargaduría de despacho que nos presenta y nos pone a consideración, solamente no me gustaría que quedara la impresión como de incongruencia al seno de este Consejo General, con las causas que se han venido llevando a cabo con respecto a posicionar a las mujeres en una exposición de decisión y de poder. Nos encontramos ahorita ante la designación de una encargaduría de despacho, lo comentábamos, creo que la titularidad es la que vamos a perseguir en todo caso para ser congruentes también con la paridad de género y en su caso designar un perfil idóneo que sea mujer para esta dirección, equilibrando precisamente las direcciones al interior de este instituto. Es por ello que ahorita yo acompaño por supuesto la propuesta y además avalando pues la trayectoria y el currículum del Lic. Eduardo, a quien pues todos conocemos aquí al interior del instituto y sabemos de su probada capacidad, de experiencia, y con vaya, ahora sí que pues con mucho gusto acompaño a esta designación para esta encargaduría de despacho y estará pendiente desde luego ser congruentes con la designación de una mujer ya la titularidad de la dirección, en este caso son encargaduría de despacho que ciertamente nos apremia el tiempo, que no obstante ello considero que si hubiera un perfil más idóneo que el que hoy se nos presenta siendo mujer, sin lugar a dudas lo acompañaríamos también con mucho gusto en congruencia de esta designación.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias. Tiene el uso de la voz la Consejera Alejandra Esquivel.

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero. – Gracias Consejera Presidenta, acompañó también las manifestaciones realizadas por la Consejera Presidenta, y por la Consejera Rocío. Adelanto también que acompañaré el sentido de este acuerdo, tomando en consideración pues la urgencia que ha manifestado la Consejera Presidenta del término que nos da el Tribunal para resolver este asunto, tomando también en consideración el currículum y el profesionalismo que ha presentado el perfil que hoy se fue a una consideración, pero también destacar que en sesión

anterior, pues pusimos también a consideración que ya está en proceso la disolución de partidos, cuatro partidos de nueva creación. Entonces, esto hace que el trabajo de esta dirección pues sea de más cuidado. Es por eso que en virtud de esta urgencia y de la carga de trabajo que ya está vigente en esta dirección, es que acompaño en este momento esta propuesta. Es cuanto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, tiene el uso de la voz el Consejero Alfonso Roiz.

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – Gracias. Es nada más para comentar igual respetuosamente, que, bueno, mi comentario respecto del cumplimiento de la paridad es que a mí me parece que tendríamos que cumplirlo aún en una encargaduría de despacho, porque precisamente, por ejemplo, a los partidos políticos les pedimos que cumplan con las candidaturas. No le damos las oportunidades de que, a pesar de tener un plazo breve, presenten una encargaduría de candidatura mientras que consiguen a una candidata a mujer; les exigimos que, en 12, 24, 48 horas cumplan con ese tema postulando a una mujer, nosotros tendríamos que dar ese ejemplo y también son para los cargos para los que se presentan son de la más alta dificultad, Alcaldías, Diputaciones, Regidurías, y para ese cargo tienen que presentar a una persona mujer porque las hay mujeres capaces. Yo no podría acompañar una consideración de decir que dada la urgencia y que es un trabajo de más cuidado, no pueda cumplir una mujer. Y en este instituto hay muchas mujeres capaces que pueden cumplir perfectamente con ese trabajo, aunque sea de la más alta dificultad. No importa cuanta dificultad se presente, yo creo que las mujeres pueden cumplir. Muchas gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Tiene el uso de la voz la Consejera Rocío Rosiles.

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – Gracias Consejera Presidenta nuevamente nada más para no confundir a la ciudadanía que nos está escuchando. Yo no veo punto de comparación respecto de la exigencia que se les pide en un requerimiento a los partidos políticos para en tanto tiempo cumplir con la paridad que se estableció en Lineamientos previos al inicio del proceso electoral, es decir, los partidos políticos, antes de que inicien el proceso electoral, ya tienen las reglas claras para cumplir con respecto a la paridad, meses antes y además, sabemos muy bien que los partidos políticos también tienen la obligación de formar perfiles idóneos para sus candidaturas. Hay un recurso incluso en un porcentaje destinado exclusivamente para capacitar a mujeres y ser postuladas a cargos de elección popular. Entonces no estamos en un mismo supuesto, yo quisiera nada más hacer esa aclaración las 72 horas que nos da el Tribunal para cumplir con un perfil respecto de una dirección, que no es el mismo al que tienen los partidos políticos respecto de múltiples militantes y, además, insisto, está prevista esa paridad y esa exigencia de cumplir con la paridad meses previos al día de incluso de registro de las candidaturas. Entonces, el requerimiento que les hace y en el que se les da un término para que cumplan con la paridad, es porque no cumplieron con los lineamientos previstos para ello así establecidos previos al proceso electoral.

Vuelvo a insistir, entonces sí quisiera hacer nada más esa aclaración; no es el mismo supuesto, yo no veo punto de comparación en ello. Entonces, efectivamente me sumo a los comentarios de la Consejera Alejandra también, desde luego que hay un, se viene un cúmulo de trabajo y una carga laboral que exige experiencia y compromiso y un conocimiento pleno respecto de la materia para llevar a cabo con éxito los trabajos, no digo que alguien más no tenga un perfil, por supuesto que aquí tenemos personal muy cualificado, es sólo que pues en la evaluación resulta un perfil más idóneo y es el que hoy se nos presenta y vamos a acompañar. Sin embargo, yo insisto, hago estas aclaraciones porque no quisiera que se dé un mensaje a la ciudadanía de que no estamos siendo congruentes, puesto que todas las acciones que hemos llevado a cabo al interior de este instituto tanto en las designaciones como en acciones afirmativas y, no obstante, en días pasados precisamente creo que fuimos muy congruentes al respecto con nuestro voto a favor respecto de una circunstancia. Entonces ahorita, no me gustaría que una encargaduría del despacho se preste como para informar a la ciudadanía de que no estamos siendo congruentes o que somos injustos con los partidos políticos y nosotros no observamos ciertas reglas, es cuanto Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, muy bien, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidente, antes de continuar, se da cuenta de la asistencia en esta sala del Lic. Walter González Vargas, representante del Partido Esperanza Social, quien ingresó a las 18 horas con 38 minutos. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se da cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el expediente JI-105/2024. Quienes estén por la afirmativa a favor de levantar la mano. En contra. Ha quedado aprobado por mayoría de 6 votos, con el voto en contra del Consejero Alfonso Roiz Elizondo, quien anunció la presentación de su voto particular. **(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).**

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias. Habiendo agotado los puntos del orden del día, agradezco su participación.

Con lo anterior, y siendo las dieciocho horas con cincuenta y dos minutos del día 17 de junio de dos mil veinticuatro, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. YO, Mtro. Martín González Muñoz, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y con base en el audio y video de la sesión, DOY FE de lo asentado en la presente acta; la cual fue aprobada por el Consejo General de este Instituto en Sesión Ordinaria celebrada el veintidós de julio de dos mil veinticuatro; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.